

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 6 de septiembre de 2012 sobre notificación de resolución relativa a acreditación para poder actuar como Servicio de Prevención Ajeno. (2012083171)*

Advertido error material en el Anuncio de 6 de septiembre de 2012 sobre notificación de resolución relativa a acreditación para poder actuar como Servicio de Prevención Ajeno, publicado en el DOE núm. 192 de 3 de octubre de 2012, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En la página 21147,

Donde dice: "Notifíquese esta resolución a la Entidad, advirtiéndole que contra la misma podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excm. Sra. Consejera de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura".

Debe decir: "Notifíquese esta resolución a la Entidad, advirtiéndole que contra la misma podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excm. Sra. Consejera de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura. Mérida, a 30 de julio de 2012. La Directora General de Trabajo, M.<sup>ª</sup> DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS".

• • •

*ANUNCIO de 26 de septiembre de 2012 sobre notificación de resolución de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz en el expediente sancionador n.º 06/0173/12. (2012083187)*

Intentada sin efecto la notificación y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Mérida (Badajoz) para su exposición en el tablón de edictos.

Expte. n.º: 06/0173/12.

Acta n.º: I62012000019853(SH).

Empresa: E Cultura Net, SA.

CIF: A06326870.

Domicilio: C/ Obispo y Arco, 5.

Acto que se notifica: Resolución de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz.

Sanción: 3000 € (tres mil euros).